



ALCALDÍA DE LA ESTRELLA



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO ENVIADO
Mayo 12, 2025 11:15
Radicado 2025-008874

10800-

La Estrella,

Señor:

DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA

Profesional Especializado

Oficina Asesora de Comunicaciones

Email: diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de citación y emplazamiento

Cordial saludo

Este Despacho en la actualidad adelanta Investigación de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con Radicado 004-2025, en favor de la adolescente JULIVET MILENA MAZA AVILA identificada con tarjeta de identidad número 1.127.608.771.

Como quiera que este recinto administrativo no logra establecer contacto con el progenitor de la adolescente, el señor JUAN CARLOS MAZA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía número 73.180.912 comedidamente solicito de usted, se sirva proceder citación y emplazamiento del progenitor, para que obre dentro del proceso de la referencia, por no haber sido posible notificar al padre como persona interesada en las resultas de la actuación administrativa.

Igualmente le solicito enviar la constancia de dicha citación y emplazamiento a la Comisaria Segunda de Familia de La Estrella, Antioquia, ubicada en la Calle 100 B S No. 49 D 53, correo electrónico: comisariatablaza@laestrella.gov.co, toda vez que el despacho no cuenta con acceso a la plataforma SIM del ICBF para su respectivo descargue.

Agradezco la atención y celeridad que le imprima a dicha solicitud.

Atentamente,

JULIO CESAR GRAJALES GARCÍA

Comisario Segundo de Familia

10800-17.6

Código Postal 055460

Anexo: 1 Folio

Proyectó: Jennifer Restrepo Mesa / Profesional Universitaria Abogada





Secretaria de Gobierno
Comisaria Segunda de Familia
La Estrella, Antioquia

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA

CITA:

Al señor JUAN CARLOS MAZA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía número 73.180.912 en calidad de progenitor de la adolescente JULIVET MILENA MAZA AVILA identificada con tarjeta de identidad número 1.127.608.771 a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quién este despacho ordenó aperturar en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mediante Auto N° 001-2025 del 09/01/2025, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n) ante este

Despacho ubicado en la calle 100 B sur N° 49 D 53, La Estrella, Antioquia, para ser notificado.

PARD RADICADO: 004-2025

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación

FIJADO EL: 13/05/2025

DESFIJAR EL: 13/05/2025

Artículo 102 del código de infancia y adolescencia.

JULIO CESAR GRAJALES GARCÍA
Comisario Segundo de Familia

Proyectó: Jennifer Restrepo Mesa
Profesional Universitaria Abogada

Fijado el: 12 de mayo de 2025
Desfijar el: 19 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil